

01/12/2020

Mejillones: Fiscalía obtiene condena de 10 años y 1 día contra autor de delito de violación reiterada en contra de menor

Tras una acusación presentada en la Fiscalía Local de Mejillones, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, condenó vía telemática, a R.S.A., de nacionalidad boliviana (41 años), por la autoría de los delitos de violación reiterada en contra de víctima, menor de edad, en grado consumado. Delito ocurrido durante diciembre del 2018.



En ese sentido, el Fiscal Adjunto de Mejillones, Carmen Castillo Rivera, explicó que “el Ministerio Público logró que se condenara al acusado a la pena de 10 años y 1 día de presidio mayor en su grado medio por el delito de violación reiterada”.

La Fiscal Castillo añadió que “al acusado se le aplicó también la pena accesoria de interdicción absoluta temporal del derecho de ejercer la guarda y ser oído como pariente en los casos que la ley designa, en su grado máximo y por el término de diez años y la de sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal, en el sentido que deberá informar a Carabineros cada tres meses, su domicilio actual”.

Asimismo, al acusado se le aplicó la pena accesoria de la inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad.

Cabe destacar, que a través de gestiones del equipo de la Unidad Regional de Víctimas y Testigos, Uravit de la Fiscalía Regional de Antofagasta, se logró coordinar de manera exitosa la declaración judicial del menor de edad, desde Santiago, quien declaró en la sala especial de un Tribunal de la capital designado para estos efectos. También profesionales de la Uravit realizaron contención y acompañamiento a la víctima menor de edad.

La investigación del caso fue realizada en conjunto con personal de Carabineros de Mejillones y la Brisexme de la PDI junto con profesionales del Hospital Regional de Antofagasta.

Según los antecedentes presentados en la audiencia, los hechos sucedieron durante diciembre del 2018, en un domicilio ubicado en el sector Las Tomas (Mejillones), cuando el imputado procedió a cometer reiteradamente el delito de violación en contra del menor de edad. Esto en circunstancia que el acusado quedaba al cuidado del menor, porque era el hermano de la conviviente del padre de éste.

En tanto, la sentencia del caso fue pronunciada por los jueces del Tribunal Oral en lo Penal de Antofagasta: Francisco Javier Lanús Jopia, Paula Ortiz Saavedra y María Isabel Rojas Medar.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369